

*EDICTO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia sobre suspensión temporal de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de la Empresa Operadora don Francisco Guzmán Martos.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia sobre suspensión temporal de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas de la Empresa Operadora don Francisco Guzmán Martos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Notificado: Don Francisco Guzmán Martos.  
Último domicilio: C/ Goya, 33, piso 2.º, 1.º D, Jaén.  
Trámite: Trámite de Audiencia.

Jaén, 14 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesada: Taurina Portátil, S.L.  
Expediente: GR-288/06-E.T.  
Infracciones: Leves y graves (arts. 14 y 15.s de la Ley 10/91 y art. 20.3 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 1.960,51 euros en total.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Asociación SOS Animales de Andalucía.  
Expediente: GR-300/06-P.A.  
Acto notificado: Caducidad de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Raimond Gabriel Zeldea.  
Expediente: GR-388/06-A.R.  
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 300,51 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alejandro García Nieto.  
Expediente: GR-46/07.P.A.  
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marcos Perea Buceta.  
Expediente: GR-63/07-A.R.  
Infracción: Grave (art. 20.3 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 1.000 euros.  
Acto notificado: Incoación expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de junio de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se da trámite de audiencia a los posibles beneficiarios de las ayudas de Acción Social para el personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Resolución de 24 de julio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2006, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en la base sexta. 8 que, evaluadas las solicitudes admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases, se procederá a dar trámite de audiencia a los interesados, mediante la publicación de los listados en los que se refleje el orden de preferencia que ocupa cada uno de ellos respecto de cada modalidad de ayudas solicitadas, los posibles beneficiarios de ayudas y aquellas que podrían resultar desestimadas en aplicación de lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la citada base sexta, para que en el plazo de 10 días puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses.

Tomando en consideración lo establecido en el apartado anterior y en virtud las competencias que tiene atribuida esta Dirección General en el art. 9.a) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

### R E S U E L V E

Dar trámite de audiencia a los interesados admitidos y a aquellos cuyas solicitudes resultaron desestimadas, conforme a lo dispuesto en los apartados 6 y 7 de la base sexta, en el procedimiento de ayudas de Acción Social del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma, por un plazo de 10 días, a contar desde el día de su publicación, para que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus intereses. Este mismo plazo se concederá a los solicitantes de la ayuda por estudios de funcionarios quienes aparecerán en un listado de posibles beneficiarios y de excluidos por la causa expuesta en el apartado 6 de la base sexta de la resolución de convocatoria de ayudas.